

Esta Delegación Provincial de acuerdo con el R.D. 1091/81, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias para conocer en materia de energía, Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, de Reestructuración de Consejerías y Decreto 201/2004, de 11 de mayo, que regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa,

HA RESUELTO

1.º Autorizar administrativamente las instalaciones.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita la de los bienes afectados.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados, en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14.1.99), entregando a las partes copia literal, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada directamente o por conducto de esta Delegación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 48.2 y 114 y siguientes de la ya citada Ley 30/92, de 26 noviembre.

Huelva, 18 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones relativas a expedientes de subvenciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se les notifican a los interesados que a continuación se indican los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Economía Social de Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada:

Entidad: ADI Consul YGF, S.L.L.
Expediente: SC.0057.GR/04.
Dirección: Cortijo Morales, s/n, de Torrenueva de Motril (Granada), C.P. 18720.
Acto notificado: Resolución de caducidad de fecha 23 de mayo de 2005.

Entidad: Agrega XXI, S.L.L.
Expediente: SC.0107.GR/04.
Dirección: C/ San Matías, número 24, bajo B, de Granada, C.P. 18009.
Acto notificado: Resolución de denegación de fecha 17 de marzo de 2006.

Entidad: Quads Escapada Aventura, S.L.L.
Expediente: SC.0088.GR/04.
Dirección: Escuela de Empresas de Iznalloz. C/ Fraternidad, s/n, de Iznalloz (Granada), C.P. 18550.
Acto notificado: Resolución de denegación de fecha 17 de marzo de 2006.

Entidad: Alboreda, S.L.L.
Expediente: RS.0044.GR/06.

Dirección: Polígono Juncaril. C/ Loja. Parcela 3, de Albolote (Granada), C.P. 18220.

Acto notificado: Resolución de archivo de fecha 26 de septiembre de 2007.

Granada, 6 de noviembre de 2007.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública para la renovación de una línea eléctrica aérea a 20 kV, S/C, entre la subestación de Humilladero y subestación Jauja, para distribución de energía eléctrica; términos municipales de Fuente de Piedra, Humilladero y Mollina (Málaga). Expte. AT-E-10638. (PP. 4515/2007).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Fuente de Piedra, Humilladero y Mollina, BOE, BOJA, BOP y Diario Sur, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Domicilio: Maestranza, núm. 6, C.P. 29016, Málaga.

Finalidad: La línea eléctrica aérea 20 kV, entre la Subestación Humilladero y Subestación Jauja.

Características:

- Línea aérea de 20 kV con conductor de LA/D110 de 2.550 metros de longitud con 16 apoyos metálicos.

- Línea subterránea de 20 kV con conductor de aluminio 18/30 kV de 240 mm² de sección y longitudes de 427 metros en el tramo Subestación Humilladero-apoyo núm. 1 y 336 metros en el tramo entre los apoyos 19B y 20B.

Términos municipales afectados: Fuente de Piedra, Humilladero y Mollina.

Referencia expediente: AT-E-10638.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en calle Bodegueros, núm. 21, Edificio Luxfor, 1.ª planta (Málaga), y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 18 de septiembre de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA A 20 KV S/C ENTRE LA SUBESTACIÓN DE HUMILLADERO Y LA SUBESTACIÓN DE JAUJA. EXPTE: AT-E-10638.

DATOS FINCAS						PROPIETARIOS		AFECCIÓN					
Nº.	Polig.	Parcela	Término Municipal	Paraje	Cultivo	Apellidos y Nombre	Domicilio	Apoyos		Vuelo (m)			Ocup. Temp. (m²)
								nº	m²	Long.	Ancho	S.P. (m²)	
1	10	19	Fuente de Piedra	Cobos	Labor o Labrado seco; improductivo	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L	Av. Paralelo 51, Barcelona. 08004-Barcelona			(Sub.)	0,40		
2	10	18	Fuente de Piedra	Cobos	Labor	Prefabricados Lemona	Carretera Nacional Sevilla-Antequera, Fuente de Piedra 29520 Málaga			(Sub.)	0,40		
3	10	17	Fuente de Piedra	Cobos	Labor	Prefabricados Lemona	Carretera Nacional Sevilla-Antequera, Fuente de Piedra 29520 Málaga			(Sub.)	0,40		
4	13	1	Humilladero	Cautizal	Olivos	José Ivorra Jiménez	C/ Merti L' Huma 4, Pl. Baja, Alella 08328 Barcelona	1 (nº 5B)	1,49	39			400
5			Humilladero	Via Pecuaría	Improductivo	Consejería de Medio Ambiente	C/ Mauricio Moro Pareto, 2, Edificio Eurocom, Bl. Sur. 29071 Málaga			31	5,00	155	
6	11	5	Humilladero	Coneja	Olivos	José Ivorra Jiménez	C/ Merti L' Huma 4, Pl. Baja, Alella 08328 Barcelona	1(nº 6B)	3,24	167	7,39	1.234	400
7	11	9003	Humilladero	Senda de Labores	Senda de Labores	Excmo. Ayuntamiento de Humilladero	Avda. El Emigrante 1, 29531 Humilladero (Málaga)			4	12,75	51	
8	11	3	Humilladero	Herradura	Labor	Luis Romero Rosa	Carretera Santillana-Humilladero 1 Humilladero	3 (nº 7B, nº 8B y nº 9B)	11,15	442	11,40	5.039	1.200
8 bis			Humilladero	Poligono Industrial		Excmo. Ayuntamiento de Humilladero	Avda. El Emigrante 1, 29531 Humilladero (Málaga)			150	11,40	1.710	
9	11	9002	Humilladero	Camino	Improductivo	Excmo. Ayuntamiento de Humilladero	Avda. El Emigrante 1, 29531 Humilladero (Málaga)			23	11,40	262	
10	12	1	Humilladero	La Quinta	Labor	Miguel Jañez Garzón	C/ Francisco de Medrano 22. Málaga	4 (nº 10B, nº 11B, nº 12B, nº 13B y)	20,42	686	7,95	5.454	1.600
10 bis	12	9006	Humilladero	Camino	Improductivo	Excmo. Ayuntamiento de Humilladero	Avda. El Emigrante 1, 29531 Humilladero (Málaga)			6	11,40	68	
11	35	2	Mollina	La Quintilla	Labor	Alvaro, Mónica, Hugo y Jaime Anaya Tapia	Avda. Pablo VI, 7. Plta. 3. Pozuelo de Alarcón 28224 Madrid	1 (nº 14B)	3,24	180	14,81	2.666	400
12	35	9009	Mollina	A-92	Improductivo	Consejería de Obras Públicas y Transportes	C/ Compositor Lemberg Ruiz, 18. 29071 Málaga			55			
13	35	1	Mollina	La Quintilla	Labor	Alvaro, Mónica, Hugo y Jaime Anaya Tapia	Avda. Pablo VI, 7. Plta. 3. Pozuelo de Alarcón 28224 Madrid	1(nº 15B)	2,53	280	9,65	2.701	400
14	35	9002	Mollina	Camino	Improductivo	Excmo. Ayuntamiento de Humilladero	Avda. El Emigrante 1, 29531 Humilladero (Málaga)			6	3,00	18	
15	36	16	Mollina	Las Perillas	Olivos	Fernando Ortega	A92 Salida 142 Molino de Saydo Mollina	1(nº 16B)	3,33	40	2,30	92	400
16	36	9000	Mollina	Camino	Improductivo	Excmo. Ayuntamiento de Mollina	C/ de la Villa 3 Mollina, 29532 (Málaga)			4	3,75	15	
17	10	9001	Humilladero	Camino	Improductivo	Excmo. Ayuntamiento de Humilladero	Avda. El Emigrante 1, 29531 Humilladero (Málaga)			4	3,75	15	
18	10	3	Humilladero	Cortinas	Olivos	Francisco Martínez González	c/ Ana Alba 23 Humilladero (Málaga)			290	1,48	428	
19	11	9001	Humilladero	Camino	Improductivo	Excmo. Ayuntamiento de Humilladero	Avda. El Emigrante 1, 29531 Humilladero (Málaga)			525 S.L.	0,16	81	

DATOS FINCAS						PROPIETARIOS		AFECCIÓN					
Nº.	Polig.	Parcela	Término Municipal	Paraje	Cultivo	Apellidos y Nombre	Domicilio	Apoyos		Vuelo (m)			Ocup. Temp. (m²)
								nº	m²	Long.	Ancho	S.P. (m²)	
20	10	3	Humilladero	Cortinas	Olivos	Francisco Martínez González	c/ Ana Alba 23 Humilladero (Málaga)	1(nº 17B)	3,72	202	6,17	1.246	400
21	11	9001	Humilladero	Camino	Improductivo	Excmo. Ayuntamiento de Humilladero	Avda. El Emigrante 1, 29531 Humilladero (Málaga)			525 S.L.	0,16	81	
22	11	1	Humilladero	Cortinas	Olivos	Alvaro, Mónica, Hugo y Jaime Anaya Tapia	Avda. Pablo VI, 7. Plta. 3. Pozuelo de Alarcón 28224 Madrid			525 S.L.	0,16	81	
23	10	13	Humilladero	Cortinas	Labor	Juan Rosales Rodríguez	C/ Charcon 9, Humilladero 29531 Málaga	1(nº 18B)		191,00		19	400
24	11	9001	Humilladero	Camino	Improductivo	Excmo. Ayuntamiento de Humilladero	Avda. El Emigrante 1, 29531 Humilladero (Málaga)			525 S.L.	0,16	81	
25	10	12	Humilladero	Cortinas	Olivos	José Licerías Sanzo	C/ Piedras de Rebaná, Humilladero 29531 Málaga	1(nº 19B)	3,72	3m aereo /188m sub		12	400
26	10	11	Humilladero	Cortinas	Labor	María Espejo Torres	C/ Versalles 29, Humilladero, 29531 Málaga	1(nº 20B)		151m sub			400
27	10	11	Humilladero	Cortinas	Labor	María Espejo Torres	C/ Versalles 29, Humilladero, 29531 Málaga			18	6,17	111	

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del Acuerdo de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a nuevo Sector de SUS Industrial «Ampliación PP-I Los Postigos», en el municipio de Nueva Carteya (Expte. P-136/06), de Aprobar Definitivamente a reserva de la simple subsanación de deficiencias por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A NUEVO SECTOR DE SUS INDUSTRIAL «AMPLIACIÓN PP-I LOS POSTIGOS», EN EL MUNICIPIO DE NUEVA CARTEYA

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, en relación con el siguiente expediente:

P-136/06

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Nueva Carteya, para la solicitud de la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de dicho municipio, relativa a Nuevo Sector de SUS Industrial «Ampliación PP-I Los Postigos», en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.B.a y 36.2.c.1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 29 de noviembre de 2006 tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía oficio del Ayuntamiento de Nueva Carteya solicitando la aprobación definitiva del instrumento de ordenación urbanística de referencia, al que se adjunta el expediente administrativo y la documentación técnica que lo integra. Una vez registrada su entrada en la Delegación Provincial, se requiere del Ayuntamiento que lo complete con diversa documentación, lo que es cumplimentado con fecha 20 de septiembre de 2007.

2.º De la documentación remitida se desprende que el procedimiento para la aprobación del presente instrumento de ordenación urbanística se inicia por el Ayuntamiento Pleno de Nueva Carteya, mediante acuerdo de aprobación inicial, adoptado en sesión celebrada el 27 de abril de 2006.

Sometiéndose el mismo a información pública por plazo de un mes mediante anuncios insertos en el BOP núm. 111, de 22 de junio de 2006, en un diario de difusión provincial con fecha de 14 de junio de 2006, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo, se practican los trámites de audiencia a los municipios colindantes. Dicho período culmina sin que fuesen presentadas alegaciones. Mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 19 de octubre de 2006, se procede a la aprobación provisional.

Seguidamente, se incorpora al expediente la Declaración Previa de Impacto Ambiental emitida por la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente con fecha 30 de marzo de 2007. Asimismo se recibe el informe favorable a la modificación emitido por el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, de fecha 23 de abril de 2007.

Consta en el expediente Declaración de Impacto Ambiental de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente emitida mediante Resolución de fecha 25 de junio de 2007. Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento, con fecha 16 de agosto de 2007, ratifica el acuerdo de aprobación provisional.

Una vez tuvo entrada el expediente en la Delegación Provincial, se requirió del Ayuntamiento lo completase, lo cual